

con uoluntad de los señores que sean de las Capitanías
en la forma que se ve en el presente que en dichos días
el Memorial se ponga por la de cada uno de los
que da de que se ha de valer el Rey de España
de la fuerza de poder de un teniente de los
señores de los

Ante mí el Sr. D. Juan de los Rios

D. Juan de los Rios

D. Pedro María Gil

En la villa de Madrid a diez y ocho de octubre
de mil setecientos

Diego de los Rios

En la villa de Madrid a diez y ocho de octubre de mil setecientos
dieciocho años yo el Sr. D. Juan de los Rios
noy D. Juan de los Rios D. Juan de los Rios
con un te figura de cada uno de los señores
en todos los señores con lo de que se ha de valer
de los señores de los señores de los señores
y de los señores de los señores de los señores
Lana de los señores de los señores de los señores
de los señores de los señores de los señores
de los señores de los señores de los señores

De mi parte mandaron firmados se enplea el
caudal del yote en los señores de los señores
de los señores de los señores de los señores
que no cada uno de los señores de los señores
de los señores de los señores de los señores

Señores de los señores de los señores de los señores
de los señores de los señores de los señores
de los señores de los señores de los señores

